



INFORME FINAL EVALUACIÓN cp 02 de 2010

**OBJETO:**  
"Invita a los integrantes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar a presentar propuestas para seleccionar a los operadores que desarrollen la modalidad Clubes Prejuveniles y Juveniles con el fin de contribuir a la formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes como sujetos que ejercen sus derechos y cumplan con sus deberes frente a los mismos, participan en el desarrollo humano de sus comunidades, a partir del reconocimiento y el respeto de las diferencias culturales y sociales, el acceso y apropiación de las diversas manifestaciones que existen en sus territorios, promoviendo el desarrollo de capacidades vocacionales y fortaleciendo los proyectos de vida individuales y grupales, mediante el establecimiento de alianzas organizacionales".

Dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos se recibió 1 propuesta así:

Propuesta  
**NOMBRE O RAZON SOCIAL:** CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS.  
**NUMERO DE RADICACIÓN:** 007545 del 03 de Junio 2010 3:28 PM  
**DETALLE:** Dos (2) sobres sellados.  
**Nro. folios:** 107

Se presentó por parte del Grupo Evaluador conformado para este proceso, mediante Resolución 00702 del 15 de abril de 2010, de la Dirección Regional del ICBF, al Comité de Asesoría Contractual el informe de los resultados de la Evaluación Jurídica, Técnica y Financiera, los cuales fueron estudiados al interior del Comité. Teniendo en cuenta que mediante oficio de fecha 9 de junio de 2010, con número de radicación 6082, se solicitó al proponente subsanar o aclarar documentos de verificación Jurídica y Técnica, cumplió con lo solicitado y dentro del término de publicación del informe de evaluación no se presentaron observaciones arroja como resultado el siguiente:

FASE 1

TITULO I ASPECTOS JURIDICOS

| NR O. DE ORDEN | PROponentes  | 3,1,2.1 - a<br>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL | 3.1.2.1.b<br>EL OBJETO SOCIAL DEBE PERMITIR LAS ACTIVIDADES, GESTIONES Y OPERACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR | 3,1,3-b<br>PODER PARA ACTUAR | 3,1,3-c<br>ACTA DE JUNTA, CONSEJO O ASAMBLEA PARA PRESENTACION PROPUESTA | 3,1,4<br>CONSORCIO O UNION TEMPORAL ANEXOS 6 O 7 | 3,1,5 - a<br>CARTA DE PRESENTACION FORMATO 1 | 3,1,5-b<br>DOCUMENTO CUMPLIENTO ARTICULO 50 LEY 789/02 Y LEY 828/03 | 3,1,5-d<br>GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPOSTA | 3,1,5-e<br>PACTO DE INTEGRIDAD | 3,1,5 - f<br>ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS | 3,1,5 - g<br>BOLETIN RESPONSABLES FISCALES | OBSERVACIONES |
|----------------|--|---|---|------------------------------|--|--|--|---|---|--------------------------------|--|--|---------------|
| 1              | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia "CIDEMOS" | CUMPLE  | CUMPLE  | NR                           | NR   | NA   | CUMPLE                                       | CUMPLE  | CUMPLE                                      | CUMPLE                         | CUMPLE                                   | CUMPLE                                     | CUMPLE        |

TITULO II  
COMPONENTE FINANCIERO

| Nº. DE ORDEN | PROponentes  | CERTIFICACION CUPO CREDITO | VALOR CUPO CREDITO | OBSERVACIONES |
|--------------|--|----------------------------|--------------------|---------------|
| 1            | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia "CIDEMOS" | CUMPLE                     | CUMPLE             | CUMPLE        |

## TITULO III ASPECTOS TECNICOS

| No. DE ORDEN | PROPONENTES  | 3.3.1. SINTESIS DE LA PROPUESTA ANEXO 3 | 3.3.2. EXPERIENCIA EXPECIFICA ANEXO 4 | PROPUESTA ECONOMICA FORMATO 3 Capitulo IV, Numeral 5) | OBSERVACIONES |
|--------------|--|---|---------------------------------------|---|---------------|
| 1            | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia "CIDEMOS" | CUMPLE                                  | CUMPLE                                | CUMPLE  | CUMPLE        |

NOTA: Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por la CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA - CIDEMOS cumple con los requisitos Jurídicos, Financieros y Técnicos, queda habilitado, por tanto, se procede a la segunda fase: componente de cofinanciación

| FASE 2 COMPONENTE DE COFINANCIACION                                      |                  |  |                           |   |                                     |
|--|------------------|--|---------------------------|---|-------------------------------------|
| NUMERAL 5.1.1. DE LA CONVOCATORIA PUBLICA - COMPONENTE DE COFINANCIACION |                  |  |                           |   |                                     |
| ZONAS OFERTADAS  | PRESUPUESTO ICBF | NOMBRE DEL PROPONENTE  | COFINANCIACION PROPONENTE | TOTAL DEL PRESUPUESTO ICBF RESPECTO A LAS ZONAS OFERTADAS | PUNTAJE OBTENIDO POR COFINANCIACION |
| ZONA 1   | \$ 217487688     | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia "CIDEMOS" | \$ 77709600               |   |                                     |
| ZONA 2   | \$101371380      | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia "CIDEMOS" | \$ 51699600               |   |                                     |
| ZONA 3   | \$ 110586960     | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia           | \$ 59049600               |   |                                     |
| ZONA 4   | \$ 149292396     | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia "CIDEMOS" | \$ 67719600               |   |                                     |
| ZONA 5   | \$ 46077900      | Corporación para la Investigación y el Desarrollo de la Democracia "CIDEMOS" | \$ 40599600               |   |                                     |
|  | \$ 624,816,324   |  | \$ 296,778,000            | 47%   | 80 puntos                           |

NOTA: DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.1.1. DE LA CONVOCATORIA PUBLICA EL DFERENTE CORPORACION PARA LA INVESTIGACION Y EL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA CIDEMOS, ESTABLECE UNA COFINANCIACION DE \$ 296,778,000, LO CUAL EQUIVALE AL 47% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR LO TANTO SE LE ASIGNA UN PUNTAJE DE 80 PUNTOS.

Tunja, diecisiete (17) de junio de dos mil diez (2010)



NYDIA MARTINEZ DE GOMEZ  
Coordinadora Grupo Juridico



AMIRA SORACA REYES  
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica



ALFONSO PEREZ GARCIA  
Coordinador Grupo Financiero



MARY JAY-PANG SOWERSON  
Prpfesional Especializado Grupo de Asistencia Técnica